CPE No. 47-9-2024-007612 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MGN-CAAG-026-2024

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mié 4/09/2024 11:03 AM

Para:Martha Luz Caballero Olivares <mcaballeroo@sena.edu.co>
CC:Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>;Miryam Del Socorro Acosta Zagarra <macostaj@sena.edu.co>;Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>;Jhon Jairo Herrera Barandica <jjherrerab@sena.edu.co>;Yeiman Camilo Valega Molina <yvalegam@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (862 KB)

C.E.(FRM) - 47-9-2024-007612-(47)- MARTHA CABALLERO OLIVARES DESIGNACIÓN COM.tif; C.I.(FRM)-9-2024-007612-(47)---MARTHA CABALLERO OLIVARES-DESIGNACIÓN COMITÉ E.html; COMTÉ EVALUADOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-007612 - NIS 2024-02-388646 - 4-.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2024-007612	2024-02-388646	4/09/2024 11:00:39 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-MGN-CAAG-026-2024

47-9118

Santa Marta, 04 de septiembre de 2024

Señores
Contratistas
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Santa Marta

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el numeral 1.4 del Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje de acuerdo a la Resolución No- 1- 0795 de 2024, me permito comunicarle los integrantes del comité evaluador de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-MGN-CAAG-026-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL LABORATORIO DE CIENCIAS AMBIENTALES DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA"

NOMBRE EVALUADOR CORREO
Martha Caballero Olivares Jurídico mcaballeroo@sena.edu.co
Milena Gómez Gutierrez Económico pgomezg@sena.edu.co
Miriam Acosta Zagarra Técnico macostaj@sena.edu.co
Yeiman Camilo Valega Molina Ambiental y energético yvalegam@sena.edu.co
Jhon Jairo Herrera Barandica SST jjherrerab@sena.edu.co

La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y al numeral 1.4 del Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, hasta el día 05 de septiembre de 2024 a las 5:00 PM.

Cordialmente,

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Subdirector (E)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente